

*José María Santé Abal*

*Teniente Coronel del Ejército del Aire. Diplomado de Estado Mayor. Magister de Seguridad y Defensa de la Universidad Complutense de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados en el área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UNED-Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Doctorando en Paz y Seguridad Internacional de la UNED-Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.*

Correo: [jsanaba@oc.mde.es](mailto:jsanaba@oc.mde.es)

## CÓMO PREVENIR QUE LOS CONFLICTOS SOCIALES DERIVEN EN CONFLICTOS ARMADOS

### Resumen

En el mundo académico hay voces que proclaman la imposibilidad de predecir los conflictos armados basándonos en el análisis polemológico de sus causas. Pero en todo conflicto armado, además de las causas, hallamos protagonistas y circunstancias que los rodean y que condicionan la evolución del conflicto. Este hecho nos lleva a pensar que la respuesta a la cuestión sobre la posibilidad de prevenir que un conflicto social evolucione hacia un conflicto armado podría dilucidarse estudiando esos protagonistas y sus circunstancias. A través de este artículo, mostraremos una vía de investigación que podría dar respuesta a la hipótesis planteada.

### Palabras clave

Conflicto social, conflicto armado, violencia, prevención, historia de la guerra.

**Abstract**

*There are voices within academia that deem it impossible to predict armed conflict on the basis of the polemological analysis of its causes. Yet, in any armed conflict, in addition to its causes, we see actors and circumstances that surround such conflict and that condition its evolution. This leads us to believe that the answer to the question about whether it is possible to prevent a social conflict from becoming an armed conflict could lie in the study of these actors and circumstances. This article will reveal an avenue for research that could provide a response to the proposed hypothesis.*

**KeyWords**

*Social conflict, armed conflict, violence, prevention, history of warfare.*

## CÓMO PREVENIR QUE LOS CONFLICTOS SOCIALES DERIVEN EN CONFLICTOS ARMADOS

### INTRODUCCIÓN

El Análisis de la violencia y la guerra ha sido una constante en la filosofía, precursora de la sociología. La guerra es una preocupación filosófica del hombre, porque el impacto que puede tener un conflicto bélico en las vidas de los afectados puede ser radical.<sup>1</sup> La historia de la humanidad también se escribe con muy diversas posiciones o aproximaciones a los motivos por las que el hombre hace la guerra, esgrimidas por estrategas y filósofos, y más recientemente por sociólogos y politólogos.

Entre los clásicos, podemos recordar como para Crespo, Rey de Lidia, la guerra es una insensatez que tiene, entre otros, el resultado de aumentar el número de padres que verán enterrar a sus hijos.<sup>2</sup> Horacio hace referencia a los vencedores, cuya alegría cuantifica en el llanto de las madres.<sup>3</sup> Independientemente del histórico debate sobre la posibilidad de prevenir el conflicto armado.<sup>4</sup> Admitiremos que la violencia no es deseable. Esa es la razón por la que el estudio de la guerra y la violencia es una constante en la Historia.

Los conflictos armados actuales tienden a proyectar sobre la población civil la violencia, tratando de producir un resultado favorable a los intereses de quienes la dirigen. La reciente Historia de la Guerra de Bosnia nos mostró un conflicto armado que no consistió exclusivamente en un enfrentamiento entre fuerzas convencionales; supuso, además, un ejercicio continuado de violencia sobre la población civil.<sup>5</sup> Esto se ha convertido en una constante en los conflictos de las últimas décadas.<sup>6</sup> Más que una preocupación histórica, el estudio de la guerra y la violencia debe ser, una urgencia.

---

1 FRAGA, Manuel, *Guerra y Conflicto Social*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, p IX.

2 Apud FRAGA. Ibid. p 88-89.

3 QUINTO HORACIO FLACO. *Carmina*, Odas I, p 1 apud FRAGA ibid. p 89.

4 FREUND, Julien. *Sociologie du Conflict*, Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1995, ISBN 84-7823-385-7, p 27.

5 KALDOR, Mary. *New and Old Wars: Organized violence in Global Era*, Barcelona, Tusquets, 2001 p.65-80.

6 STEPANOVA, Ekaterina, "Trends in armed conflicts" en SIPRI year Book 2008: *Armaments, Disarmament and International Security* New York, Oxford University Press, 2008 p 44-45.

Los análisis de la guerra y la violencia precisan enfoques transdisciplinares que nos alejen de trabajos especializados, ajenos a la realidad de un problema multidimensional. El término transdisciplinar es a la combinación de los medios propios de cada disciplina, con el objeto de estudiarla desde un prisma diferente. Es un concepto que se opone al de interdisciplinar, vinculado a la agrupación de estudios del mismo problema bajo otras perspectivas científicas.<sup>7</sup>

Sólo a través de la transdisciplinariedad puede llegarse más allá del punto donde se han quedado las diferentes ciencias sociales en su propio terreno de investigación.<sup>8</sup> El hecho de que no exista una causa única de la violencia hace que el problema del estudio del origen de los conflictos armados sea tan complejo que precise una aproximación transdisciplinar<sup>9</sup> evitando que en el proceso de investigación dejemos fuera elementos esenciales en el análisis.

En el mundo académico existen opiniones que desechan la posibilidad de predecir el conflicto armado en función de las causas que lo generan. Entre los sociólogos se ha extendido la opinión de que la violencia es innata a la sociedad. No por ello debemos dejarnos llevar hacia la fatalista conclusión de que es imposible fortalecer los mecanismos de prevención del conflicto armado.

La diferencia del hombre frente a los otros animales, su disposición a destruir a los de su propia especie, que nos ilustra el conocido tópico literario hobbesiano “*Homo homini lupus*”, original del escritor y comediógrafo romano Plauto,<sup>10</sup> es por lo que no debemos nunca cejar en la lucha contra la violencia. La presencia de la violencia, acechándonos permanentemente, debe motivarnos a mantener siempre la guardia alta y continuar en la investigación que prevenga o, al menos, minimice sus efectos. El sufrimiento que se genera con cualquier conflicto armado es tan grande, que debe ser suficiente para motivarnos en la búsqueda permanente de formas de minimizar la violencia.

En el Derecho Internacional, existen disposiciones aplicables en la prevención de los conflictos armados, destacando la Carta de Naciones Unidas,<sup>11</sup> o el Acta Final

---

7 SENHAAS Dieter, “Contribución de la irenología: La transdisciplinariedad “ en JOXE A. (coord.), *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981 p 113-14.

8 *Ibíd.* p 113-16.

9 KLINEBERG Otto “Las causas de la violencia desde una perspectiva socio-psicológica” en JOXE A. (coord.), *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981 p 136.

10 PLAUTO, T. Mario *Asinaria* Madrid, Gredos, 1992 ISBN 84-249-1496-1 p16.

11 NACIONES UNIDAS. Carta de las Naciones Unidas [En línea]. United Nations [New York] 26 junio 1945 [ref. de 03 febrero 2015]. Disponible en el web: <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>.

de Helsinki.<sup>12</sup> Las organizaciones surgidas de esos documentos, Naciones Unidas y OSCE, son ejemplos de la existencia de mecanismos, en la legislación internacional, diseñados para prevenir el conflicto armado. Hoy disponemos de las herramientas científicas que nos proporciona la Prospectiva para trabajar sobre cualquier sistema social, con el fin de condicionar su evolución hacia escenarios deseados.<sup>13</sup>

En todo conflicto armado existe un proceso evolutivo previo de construcción, conocido como la escalada del conflicto. La escalada confirma la existencia de riesgo de que el conflicto derive en conflicto armado. Lo que hoy es riesgo, mañana puede constituir peligro, pasado una amenaza para la Paz.<sup>14</sup>

Cuando existe riesgo, podemos decir que el conflicto en estudio debe constituir una preocupación para la seguridad, pero cuando ese riesgo se materializa en un peligro o amenaza para la Paz, la cuestión se transforma en un reto que fácilmente puede envolver actuaciones preventivas que requieran el uso de la violencia. Entonces, los conflictos constituyen un peligro o una amenaza para la seguridad, cuando se producen las actuaciones preventivas que envuelven medidas diplomáticas, económicas y, finalmente, de ejercicio de la fuerza.

Si existiese algún procedimiento que permita valorar la existencia de riesgo de evolución de un conflicto social en conflicto armado, dispondríamos de margen suficiente para poder emplear las herramientas que brinda el Derecho Internacional y la Prospectiva para modificar las condiciones que rodean a dicho conflicto, tratando siempre de evitar su posible evolución hacia la violencia.

La cuestión de la prevención del conflicto armado, como anticipábamos, no ha sido aún resuelta. El análisis que realizaremos a lo largo de este artículo estará dedicado concretamente al proceso evolutivo de aquellos conflictos sociales que derivan en armados. A lo largo del artículo, trataremos de mostrar, desde una perspectiva transdisciplinar, una vía de investigación presumiblemente aplicable en la búsqueda de respuestas a la cuestión sobre la posibilidad de la prevención.

---

12 Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa. *Acta Final de Helsinki* [En línea] OSCE [Helsinki] 1 agosto 1975 [ref. de 03 febrero 2015]. Disponible en el web <http://www.osce.org/es/mc/39506?download=true>.

13 BAS, Enric. *Prospectiva. Como usar el pensamiento sobre el futuro*. Barcelona, Editorial Ariel S.A., 1999, edic. de 2002, p. 56-59.

14 BALLESTEROS, Miguel A. “Las estrategias de Seguridad y Defensa” en BALLESTEROS, Miguel A. et al *Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI* Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, ISBN 84-9781-087-2 pp. 17-18.

## UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONFLICTO

La definición del conflicto no es materia en la que se haya llegado a un acuerdo extenso entre los investigadores.<sup>15</sup> Antes de comenzar parece conveniente, considerando ese desacuerdo, definir qué debemos entender por conflicto, y por añadidura, conflicto social y conflicto armado.

En este proceso de definición, aunque utilizaremos conceptos desarrollados por autores e investigadores bien conocidos, huiremos del planteamiento de sus teorías y sus definiciones, puesto que tampoco es objetivo de este artículo realizar una exposición o análisis de las mismas.

En términos generales, los investigadores admiten que en todo conflicto existe una oposición. Esta se puede producir en múltiples facetas de la vida.<sup>16</sup> La oposición es algo que también existe en la competición. En la competición, los objetivos de las partes son mutuamente incompatibles<sup>17</sup> o divergentes,<sup>18</sup> circunstancia generalmente asociada a su escasez.<sup>19</sup> De esa incompatibilidad de objetivos surge la oposición.

La agresividad es una característica innata del ser humano<sup>20</sup> que se manifiesta en mayor medida en los competidores que obtienen los mejores resultados.<sup>21</sup> Agresividad es la tendencia a actuar o a responder agresivamente,<sup>22</sup> es decir, de forma violenta.<sup>23</sup>

---

15 FREUND. Opus cit, p 58. Véase también BOTTOMORE, T. B. "Sociological Theory and the Study of Social conflict", en MCKENNEY, J. C. y TIRYAKIAN, E. A. *Theoretical Sociology* Nueva York, Appleton Century, 1979, p 138 reimpresso en BOTTOMORE, T. B., *La sociología como crítica social*, Barcelona, Península, 1976 apud GINER, Salvador. *Sociología*, Barcelona, Ediciones Península, 1979, ISBN: 84-297-0924-X, p187.

16 GINER. Salvador, opus cit. p 64-65.

17 MITCHELL, Christopher Roger. *The Structure of International Conflict*. Nueva York, St Martin's Press, 1981 p 17.

18 ROSS, Marc Howard. *La Cultura del Conflicto*, New Haven, Yale University Press, 1995. Traducción de José Real Gutiérrez, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica SA, 1995. ISBN 84-493-0166-1. p 38.

19 MAC IVER R. M. y PAGE C.H. *Sociología* 3ª Edic. Madrid, Tecnos, 1966 p 69. Véase también GINER Salvador, opus cit. p 65.

20 FREUND. Opus cit, p 114-17 Según este autor, los sociólogos no han llegado alcanzado la unanimidad en lo que se refiere a determinar si se trata de un comportamiento instintivo o no.

21 *Ibíd.* p 121.

22 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua*. 23ª edic. [En línea]. RAE [Madrid] 2014. [ref. de 10 de marzo de 2015] Disponible en el web: <http://lema.rae.es/drae/?val=agresividad>.

23 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua*. 23ª edic. [En línea] RAE. [Madrid]

La agresividad no es conflictiva en sí misma, pero es lo que nos impulsa a la agresión, al empleo de la violencia, si las condiciones que nos rodean lo favorecen.<sup>24</sup> La agresión es una respuesta que se caracteriza por el ejercicio de la fuerza con la intención de causar un daño a las personas o a los bienes,<sup>25</sup> mientras que por violencia podemos entender el ejercicio de la fuerza física con el fin de hacer daño, causar perjuicio o coartar por la fuerza la libertad personal.<sup>26</sup> La agresividad contiene, por tanto, una carga de hostilidad, es decir: contiene “intención de perjudicar al otro”.<sup>27</sup>

Así pues, la hostilidad es el elemento de la agresividad que impulsa a la agresión cuando las condiciones favorecen a ello. Cuando, durante la competición, aparece la hostilidad, la competición pasa a ser conflicto.<sup>28</sup>

Como decíamos, esa hostilidad, ese deseo de perjudicar al otro, es lo que puede conducir al empleo de la violencia en el esfuerzo por romper la voluntad del otro durante el desarrollo del conflicto.<sup>29</sup> La violencia es, por lo tanto, una consecuencia de la hostilidad.

Por añadidura, cuando las partes llenan de carga emocional sus posturas, estas ya no pueden ser vistas como triviales por aquellas.<sup>30</sup> La trascendencia se convierte en la característica de esas posturas y, a partir de ese momento, pasan a ser en valores irreductibles. El hecho de que un valor o conjunto de valores se reafirme como irreductible frente a otros valores, por constituirse en principios, adviene el antagonismo. Si los antagonismos entran en juego, la hostilidad adquiere la característica irreductible propia de los mismos.<sup>31</sup> Podemos afirmar que la presencia de carga emocional en el conflicto hace de la hostilidad en un factor imposible de eliminar.

Un curioso ejemplo nos lo muestran muchos hinchas de fútbol cuando muestran su agrado por las desgracias del equipo tradicionalmente rival, aunque estas desgracias no beneficien a su propio equipo. Esta actitud es contradictoria con el concepto de competición, pues en la competición lo que se desea es medirse al rival, no quitárselo

---

2014. [ref. de 10 de marzo de 2015] Disponible en el web: <http://lema.rae.es/drae/?val=agresivo>.

24 FREUND. Opus cit, p 121.

25 DELGADO, José M.R. “The neurological basis of violence”, *International social science journal*, vol XXXIII, 1971. P 27-35 apud KLINEBERG Opus cit. p 123.

26 MACKENZIE W. J .M. “Power, violence, decision” Penguin, 1975, p 39 apud KHAN Opus cit. p 191.

27 FREUND. Opus cit. p 121.

28 Ibid. p 121.

29 Ibid. p 10.

30 ROSS. Opus cit. p 102.

31 FREUND. Opus cit, p 124-25.

de en medio de cualquier forma. Un buen competidor lo que desea es enfrentarse a los mejores para medirse con ellos. Cuando se le pregunta a alguno de esos hinchas por las razones de esa actitud, tan ajena a los valores éticos que le han inculcado, la respuesta es siempre la misma: “Un auténtico hincha de este equipo siempre se alegra de las desgracias de su eterno rival, sin importar la naturaleza de estas”.

Además de la hostilidad, otra característica que diferencia la competición del conflicto es la ausencia de respeto por las reglas que rigen la primera.<sup>32</sup> El hecho de que el fin último, tanto de la competición como del conflicto, sea imponer la voluntad de uno sobre otro, implica la escalada.<sup>33</sup> Una de las consecuencias de la escalada es el riesgo de soslayar las reglas de la competición.

Cuando las partes mantienen el compromiso de ajustarse a las reglas, o la disuasión producida por el temor al castigo que supone traspasarlas produce el mismo efecto, la escalada queda enmarcada dentro del afán por la superación. En cambio, cuando traspasa los límites establecidos por las reglas de enfrentamiento, la competición se transforma en conflicto.

La presencia de la hostilidad en el conflicto, combinada con la escalada, tiene como consecuencia el traspaso de los umbrales de la violencia. El problema es, que una vez traspasados los umbrales de la violencia, hostilidad y escalada se conjugan actuando como un catalizador de la violencia, al exhortar a unos y otros a incrementar las consecuencias negativas para la otra parte.

Adicionalmente, parece oportuno puntualizar la diferencia que existe entre crisis y conflicto. Ambos términos son utilizados de forma indistinta por los medios de comunicación, en muchos casos con poco acierto.

Crisis no es equivalente a conflicto ni viceversa: Crisis implica la presencia de un tercero, mientras que el conflicto tiende a ser bipolar. Cuando el tercero en una crisis tiende a diluirse en favor de la bipolaridad, el resultado es el conflicto.<sup>34</sup> La irrupción de un tercero en el conflicto que no toma partido por ninguna de las partes puede, por lo tanto, desarticular el conflicto. Por eso es tan importante la figura del mediador, y precisamente por eso es tan importante que la imagen del mediador no pueda vincularse a la parcialidad.

Como afirmábamos más arriba, hostilidad, transcendencia y escalada se conjugan para convertir la competición en conflicto, y posteriormente en conflicto violento. Así pues, podríamos definir el conflicto como ***“la oposición de dos partes (bipolaridad) en la consecución de un objetivo mutuamente excluyente, más allá de reglas de***

---

32 GINER. Opus cit. p 65.

33 FREUND. Opus cit. p 165.

34 Ibid. p 272.

***competición y con la presencia de hostilidad, en cuyo desarrollo podría llegarse al empleo de la violencia y en cuya escalada podría llegar hasta las últimas consecuencias”.***

Tampoco existe sobre el concepto de conflicto social una teoría general que nos permita ceñirnos a una definición comúnmente aceptada.<sup>35</sup> Por ello, una vez definido el concepto de conflicto a efectos de este artículo, pasamos a definir qué debemos entender por conflicto social cada vez que encontremos este término. Para hacerlo, simplemente procederemos a delimitar la aplicación del concepto de conflicto que dábamos en el párrafo anterior:

Así pues, conflicto social es ***“aquel en el que las partes en oposición son grupos de personas que cohabitan en espacio y tiempo en una región del planeta definida por la delimitación territorial de un Estado”.***

Nos abstenemos, en esta definición, de indicar los motivos del conflicto, a diferencia de otras definiciones aportadas por autores como Coser<sup>36</sup> o Giner,<sup>37</sup> desechamos el empleo de términos como liza<sup>38</sup> o contienda,<sup>39</sup> también empleadas en otras definiciones, que podrían aplicarse igualmente a la competición. Apelamos a la definición anteriormente aportada sobre el conflicto.

En la delimitación del conflicto social en el espacio nos remitimos al recurso artificial de las delimitaciones territoriales de los Estados. Este recurso nos permite descartar casos en los que el conflicto social enfrenta a un mismo grupo frente a otros en diferentes Estados, tal y como sucede en el caso de los Kurdos.<sup>40</sup> La razón de esta decisión es que el conflicto social del grupo identificado no es el mismo en cada uno de los Estados en que está presente, aunque el grupo trate de presentarlo como un único conflicto en su discurso. Simplemente la existencia de sistemas estatales organizados bajo códigos legales diferentes y de comunidades diferentes a las que teóricamente el grupo se enfrenta en cada Estado, sientan unas condiciones que inducen a pensar que nos hallaríamos ante conflictos sociales diferentes.

---

35 GINER Salvador, opus cit. p 196.

36 COSER Lewis A. *The Function of social conflict*, Glencoe: Free Press, 1956, p 8 apud GINER Salvador opus cit, p 65.

37 GINER Salvador Opus cit. p 65.

38 *Ibíd.* p 65.

39 MAC IVER R. M. y PAGE C.H. Opus cit. p 65.

40 ZORRILLA José Antonio, “Los Kurdos” en , Madrid, *Documento de Opinión del IEEE 52/2014* [En línea] Instituto Español de Estudios Estratégicos [Madrid] 12 mayo 2014. [ref. de 22 marzo 2015] Disponible en el web: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO52-2014\\_Kurdos\\_ULtimo\\_JAZorrilla.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO52-2014_Kurdos_ULtimo_JAZorrilla.pdf) .p 2.

Solo a efectos de este artículo, deberemos entender por conflicto armado *“aquel conflicto social en el que alguno de los grupos enfrentados, organizado de forma consciente y atendiendo a un plan, lleva a cabo acciones mediante el empleo de armas, contra el grupo opositor o contra sectores de la población que identifica como pertenecientes al mismo, con el fin de alcanzar el objeto del que surge la oposición”*.

En esta definición de conflicto armado cabe la aportada clásica de Guerra de Clausewitz, como un acto de fuerza para imponer la voluntad de un grupo a otro, a través del desgaste del segundo y en cuyo ejercicio puede ser que no se contemplen límites.<sup>41</sup> O la definición de Baquer como relación entre grupos de hombres marcada por el uso intencionado de la violencia o la dialéctica de voluntades hostiles.<sup>42</sup>

De la misma forma, la definición de Guerra que aporta Giner<sup>43</sup> tiene cabida en nuestra definición sobre conflicto armado. Durante el transcurso del conflicto armado, escalada y hostilidad pueden conjugarse hasta llegar al deseo de destrucción o de subyugación del grupo opositor y al derramamiento de sangre.

Pero, aunque debemos admitir que la guerra entra dentro del espectro del conflicto armado con nuestra definición, no pretendemos establecer ninguna delimitación conceptual.<sup>44</sup> El propósito de este artículo es investigar sobre el proceso de transición del conflicto social hacia el conflicto armado cuando esto sucede, sin establecer distinciones entre el tipo de conflicto armado, y ciéndonos a las definiciones aportadas.

Por otro lado, es preciso mencionar que la Guerra es un fenómeno que no puede derivar sólo del conflicto social. Las guerras como consecuencia del enfrentamiento de Estados, aunque puedan estar vinculadas a causas relacionadas con la existencia de conflictos sociales en el seno de alguno de los Estados en oposición, no tienen cabida en nuestro concepto de conflicto armado puesto que tampoco lo tienen en nuestro concepto de conflicto social en el que establecíamos que ámbito geográfico del mismo quedaba delimitado por las fronteras de un Estado.

---

<sup>41</sup> CLAUSEWITZ, Carl von. *On War*. HOWARD, Michael. (Trad.) y PARET Peter (Trad.) Princeton (New Jersey) Princeton University Press, 1976, ISBN 0-691-05657-9, edic. de 1985 ISBN 0-691-01854-5 p 75-77.

<sup>42</sup> BAQUER, Miguel A. *¿A qué denominamos guerra?* Madrid, Ministerio de Defensa, 2001, ISBN 84-7823-854-9, p 13-14.

<sup>43</sup> GINER Salvador, *Opus cit*, p 197.

<sup>44</sup> Véase como ejemplo de delimitación del concepto de guerra la mención a la definición del SIPRI (Instituto de Investigación para la Paz de la Universidad de Estocolmo) que se hace en ORTIZ, Román D. “Las nuevas guerras civiles” en CUETO, Carlos de y JORDÁN, Javier. (Coords.) *Introducción a los estudios de Seguridad y Defensa*, Granada, Comares, 2001, ISBN 84-8444-278-0, p 36.

Así pues, podríamos decir que la Guerra es un fenómeno que puede derivar del conflicto social y que cuando lo hace, entra dentro del espectro del conflicto armado tal y como lo hemos definido de cara a este artículo.

Para terminar, conviene matizar que con esta definición de conflicto armado se pretende mantener el fenómeno del terrorismo fuera del concepto definido, puesto que una característica fundamental del terrorismo es que los ataques no se realizan contra el grupo opositor, sino contra la organización social a nivel estatal, mediante ataques contra aquellos que los terroristas identifican con dicho sistema.<sup>45</sup>

En origen, el terrorismo es conflicto, conforme a nuestra definición. Pero, por el contrario, no podemos considerarlo conflicto social, según nuestra propia definición, porque supone la oposición de un grupo a un sistema, y no a otro grupo social. En su narrativa discursiva, el terrorista va seleccionando los grupos objeto de sus ataques que mejor se ajusten, coyunturalmente, a las necesidades de ese discurso, con el fin de crear efectos sobre la población de la que pretende su apoyo frente al sistema.<sup>46</sup> El hecho de que el terrorismo se materialice en ataques de un grupo social contra otro nos induce a pensar que realmente consiste en dos grupos en oposición, cuando en realidad es un grupo frente a un sistema de organización social.

Delimitado así el problema, este artículo centrará sus análisis en el proceso de evolución del conflicto social hacia el conflicto armado en aquellos casos en los que así sucede.

## EL DEBATE SOBRE LA PREDICCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO

Es un hecho que cuando analizamos un conflicto social que tiene riesgo de derivar en conflicto armado, percibimos condiciones que nos hacen concluir cómo puede ser la evolución de ese conflicto, casi desde una perspectiva determinista; de forma natural, tendemos a emplear el razonamiento para, basándonos en experiencias anteriores, predecir lo que va a ocurrir.<sup>47</sup> Pero, por otro lado, desde la polemología se nos advierte de la imposibilidad de prevenir la Guerra basándonos en las causas que se encuentran en su origen.<sup>48</sup>

---

45 LÁZARO, José. “Los mecanismos de la violencia: Diálogos con Enrique Baca Valdomero” en AZNAR Federico et al, *La Guerra contra la Violencia*, Madrid, Triacastela, 2014, ISBN 978-84-95840-87-5 p 64-65.

46 *Ibid.* p 65-66.

47 BAS Enric, *Opus cit* p 40-44.

48 AZNAR, Federico. *Las nuevas guerras. Validez de la polemología para el análisis de los conflictos del siglo XXI*. Tesis doctoral. Madrid. Facultad de Ciencias políticas y Sociología de la Universidad

En las próximas líneas trataremos de explicar el porqué de estos dos hechos con el fin de concluir si existe espacio para la anticipación prospectivista<sup>49</sup> de conflictos armados como consecuencia de conflictos sociales.

El estudio de numerosos conflictos armados que podríamos calificar de derivados de conflictos sociales (Afganistán, Bosnia-Herzegovina, Palestina, Guerra Civil Española, Darfur, Ruanda, Somalia...) corrobora la existencia de una recurrencia de circunstancias previas al conflicto, tales como la existencia de discursos populistas basados en el argumento de la diferencia entre grupos sociales, la escasez de recursos económicos, bajos niveles de educación, incapacidad por parte del estado de ejercer el monopolio de la violencia, pérdida o ausencia de la legitimidad del estado, altos niveles de crimen organizado, influencias exteriores, inclinación de determinadas culturas al empleo de la violencia como recurso en la resolución de disputas, etc.

El conflicto surge de manera aleatoria. Las causas que un día lo provocaron pueden no hacerlo en otras circunstancias, por ello no es posible saber a priori qué causas van a producir un conflicto<sup>50</sup> aunque sí podemos estudiar causas que en el pasado estuvieron detrás de un conflicto. Es lo que Weber denomina la imputación causal.<sup>51</sup> No sabemos si una causa común producirá un conflicto determinado, pero dado un conflicto, podemos estudiarlo con el fin de intentar imputarle una o varias causas.

En cualquier caso, los conflictos obedecen a una pluralidad causal, que dificulta enormemente el estudio de sus orígenes. Además, como nos indica Clausewitz, algunas de sus causas pueden permanecer ocultas.<sup>52</sup>

Gastón Bouthoul, por su parte, nos habla de causas presumidas queriendo significar la imprecisión de cualquier estudio a este respecto.<sup>53</sup> La combinación de esa pluralidad de precedentes presumidas, con las circunstancias hace muy difícil prever como van a continuar los acontecimientos, o remediar sobre el terreno una situación conflictiva. Por esto es imposible establecer un patrón sobre la evolución de un conflicto social basado solamente en el conocimiento de sus causas.

La sociedad es un sistema complejo, en el que no es fácil descubrir las causas de una acción. Es mejor encontrar cuales son los mecanismos de acción desde el conocimiento

---

Complutense de Madrid. 2009 p 58.

49 BAS Enric, Opus cit p 40-44.

50 FREUND Opus cit. p 107.

51 WEBER, Max. *Essais sur la théorie de la science*. Paris, Plon, 1965 p163 apud FREUND. *Ibíd.* p 107-8.

52 CLAUSEWITZ, Carl von. *De la Guerra*. TII p 553 apud AZNAR Federico, Opus cit. p 138-39.

53 BOUTHOU, Gaston. *Traité de Pôlemologie*. Paris, Payot, 1970 8ª parte apud FREUND Opus cit. p 109.

del sistema.<sup>54</sup> A través del estudio de cada sociedad, es posible descubrir los mecanismos particulares de funcionamiento de la misma. El conocimiento de dichos mecanismos permite influir en su funcionamiento con el fin de producir efectos que conduzcan hacia escenarios deseados, como nos propone la prospectiva. El principio de la acción-reacción, propio del Pensamiento Cartesiano, es demasiado simple para que, aplicado sobre las causas visibles de un conflicto, nos permita predecir el futuro.

Ningún conflicto es igual a otro.<sup>55</sup> Todo conflicto está rodeado de sus propias circunstancias, que son irrepetibles y que contribuyen a hacer cada uno igualmente irrepetible.<sup>56</sup> Las causas están en el origen del conflicto, pero su evolución depende precisamente de ellas.<sup>57</sup>

Galtung distingue entre dos teorías básicas sobre el origen de la violencia. Por un lado, la teoría del “condicionamiento” sobre el origen de la violencia, sostiene que son las circunstancias las que condicionan el comportamiento del individuo. Por otro, la teoría del “disparador” sostiene que las circunstancias actúan como catalizador de una tendencia innata del ser humano.<sup>58</sup> Independientemente del mayor o menor acierto de cada una de ellas, que ambas le otorgan un valor fundamental en la evolución hacia el comportamiento violento a las circunstancias que concurren en el individuo.

Un estudio realizado a finales de los años sesenta sobre la violencia en Estados Unidos concluye que la naturaleza nos da únicamente la capacidad para la violencia; de las circunstancias sociales depende que ejerzamos efectivamente esa capacidad, y la forma de ejercerla.<sup>59</sup>

La impredecibilidad del conflicto está relacionada con la actuación de los personajes que intervienen.<sup>60</sup> Sin duda, la irrepetibilidad del individuo y su combinación con las circunstancias que rodean al conflicto lo hacen impredecible.

---

54 LABORIT, Henry. “Mecanismos biológicos y sociológicos de la agresividad” en JOXE A. (coord.), *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981 p 47.

55 FREUND. Opus cit. p 157.

56 AZNAR, Federico, Opus cit. p 138.

57 FREUND. Opus cit. p 166.

58 GALTUNG, Johan, “Tipologías de la violencia” en JOXE A. (coord.), *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981. p 104.

59 *Violence in America. Report to the National Commission on the Causes and prevention of Violence*, Nueva York, Signet Books, 1969 apud KLINEBERG Opus cit. p 126. Se trata del informe final de la Comisión Nacional para las causas y la prevención de la violencia, que el presidente norteamericano Lyndon B. Johnson estableció tras los asesinatos de Martin Luther King y Robert Kenedy.

60 SHUPILOV, V.P. “La violencia desde el punto de vista de la criminología: Problemas metodológicos” en JOXE A. (coord.). *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981 p 166.

Pero, aunque debamos admitir que ningún conflicto es igual a otro, parece también obvio que existe espacio para la previsión, como prueba que el éxito del desencadenamiento de un conflicto esté relacionado con la elección del mejor momento para hacerlo.<sup>61</sup> Esa necesidad de elegir correctamente el mejor momento para desencadenar el conflicto, entendiendo desencadenamiento como la estimulación de un conflicto social latente, surge de la presencia o ausencia de esas circunstancias que condicionan su evolución.

La impredecibilidad del conflicto hace del trabajo investigador del sociólogo una tarea realmente compleja. Freund admite que la capacidad de la sociología para prevenir el conflicto armado es rebasada en ciertos aspectos.<sup>62</sup> La capacidad de la sociología frente a esta cuestión no es absoluta, permitiendo sólo una cierta aproximación, que puede ser más o menos precisa, en otras palabras: al trabajar sobre la posibilidad de que un conflicto evolucione en conflicto armado, debemos tener siempre presente términos como “posible” y “probable” y alejarnos de conceptos absolutos.

Admitiendo que la evolución del conflicto es impredecible, obviamente debe existir espacio para poder anticipar la mayor o menor probabilidad de evolución de un conflicto social hacia la violencia, en función de los protagonistas y circunstancias concurrentes.

## VIOLENCIA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La violencia es intrínseca a toda sociedad. Se la puede reprimir, no suprimir.<sup>63</sup> Precisamente por ello, desde la antigüedad se desarrollan esfuerzos para tratar de regular la violencia de todo conflicto. En el plano de la política interior, se plasman en las Cartas Constitucionales y los marcos jurídicos de los estados modernos que Max Weber identifica como la transferencia a los poderes del Estado del monopolio de la violencia. Pero también se desarrollan en el plano de la política exterior, con el establecimiento de importantes convenios internacionales que regulan el uso de la fuerza, que tradicionalmente conocemos como Legislación Internacional.<sup>64</sup>

La postura Hobbesiana sobre la seguridad de la comunidad como el fin de la política sitúa a esta última como garante de la seguridad. Costumbres, normas, leyes, convenios, acuerdos de diferentes niveles. Reflejan cómo regula la sociedad la vida humana para

---

61 FREUND. Opus cit. p 158.

62 Ibid. p 24.

63 ARISTÓTELES. *Politique*, V, 1301 b-7-10 apud FREUND Ibid. p 34.

64 FREUND. Opus cit. p 69.

evitar el recurso a la violencia, circunscrita como patrimonio de instituciones, las cuales también se encuentran bajo unos mecanismos de control.<sup>65</sup>

Durante el siglo XIX, aparecen las teorías sobre el monopolio de la violencia en manos del Estado. Para Marx, el estado ejerce este monopolio oprimiendo al pueblo en favor de una clase dirigente. Según Weber, la violencia es un medio que solamente el Estado debe emplear, manteniendo en todo momento el “monopolio legítimo de la violencia”.<sup>66</sup>

En el modelo de Estado weberiano, la Constitución es la regla máxima, que regula el empleo de la fuerza por parte del gobierno a través de las instituciones.<sup>67</sup> En las próximas líneas trataremos de analizar las razones que sustentan esta organización estatal y la cesión del monopolio de la violencia al Estado.

El proceso a través del cual el hombre decide asociarse es complejo; responde, en términos generales a la observación de las ventajas de la vida en sociedad frente al individuo aislado. La capacidad asociativa e imaginativa, exclusiva del ser humano, establece una diferencia con el resto de animales.

Esa capacidad asociativa del hombre le permite establecer reglas para poder repetir situaciones de bienestar, algo que el resto de animales sólo pueden hacer de forma instintiva o extremadamente simple. Este mecanismo es el que estimula al hombre a organizar las reglas de su sociedad. De la misma forma, el ser humano es capaz de establecer reglas que le permiten alejarse de las situaciones potencialmente peligrosas.

La situación utópica en la que el hombre consigue organizarse en sociedad, estableciendo unas normas que alejan el ejercicio de la violencia de la práctica de cualquier actividad, Freund la denomina Estado agonal. Se trata de un modelo de organización estatal donde todo conflicto ha sido sustituido por competición. En el Estado agonal la rivalidad siempre está presente, siendo en ocasiones conflictiva; pero las normas excluyen el recurso a la violencia. Incluso la intención hostil es excluida de las normas. Quien no se ajusta a éstas, será castigado (penalizaciones) e incluso apartado de la sociedad (cárcel).<sup>68</sup>

La organización política de las sociedades modernas ha dado lugar a dos modelos de cesión al Estado de ese monopolio de la violencia, que identificamos con la democracia

---

65 Apud FREUND. *Ibíd.* p 90-94.

66 WEBER, Max. “Politics as a vocation” en GERTH, H.H. y MILLS, C. Wright. *From Max Weber: Essays in sociology*. Londres. 1967 p 78 y WEBER, Max. *The theory of social and economic organization*. Nueva York 1966 p 407 apud KHAN Rasheeduddin, “La violencia y el desarrollo económico y social “ en JOXE A. (coord.), *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981 p 192.

67 Apud FREUND. *Opus cit.* p 90-94.

68 *Ibíd.* p 72-74.

y la Autocracia. En realidad, en el segundo, no existe una cesión del monopolio, sino que un grupo social, normalmente bajo el liderazgo de un individuo, se hace con el monopolio del ejercicio de la violencia y la emplea para garantizar su propio orden.

Una diferencia fundamental entre ambos sistemas de organización social es que la Autocracia excluye la competición de la organización Estatal, con el fin de garantizar el orden que previene la violencia generalizada. En la actualidad, podríamos decir que la forma de organización social más próxima al Estado agonal es el Estado Democrático.<sup>69</sup>

Los sistemas democráticos que promueven la competición han traído sociedades que se desarrollan mucho más rápido que aquellas en las que, en favor de un orden que previene la violencia generalizada, se instauran sistemas políticos totalitarios que no favorecen la competencia.

Podemos decir que, cuando en el mismo espacio coinciden personas que aspiran a las mismas condiciones de bienestar o ausencia de peligro, se produce la competición. Cuando no existen unas reglas para ejercer esa competición, encontramos conflicto. En el estado agonal, la presencia de esas reglas de enfrentamiento está garantizada.

Como consecuencia de esta competición, surge la organización jerárquica. En la sociedad industrial, los técnicos y los burócratas ocupan los puestos más importantes dentro de la jerarquía social que en épocas anteriores correspondían a otras actividades. Es la acción del Estado la que garantiza esa jerarquía, a través de las reglas que establece para la competición. Pero cuando la acción del Estado se debilita y el monopolio del empleo de la fuerza deja de estar en manos del Estado, otros, sin atenerse a las reglas de la competición, tengan la oportunidad de acceder a los puestos superiores de esta jerarquía.<sup>70</sup>

En ese proceso competitivo desregulado, se harán con los puestos más altos de la jerarquía los que sometan al resto del grupo mediante la violencia. En ese momento, todo el ordenamiento social es soslayado, quedando el grupo social a merced de los más belicosos. El vencedor ocupará los puestos superiores de la jerarquía, imponiendo su orden.

Así pues, la cesión del monopolio de la violencia al Estado es la herramienta que emplea toda sociedad democrática para protegerse frente al ejercicio de la violencia. Pero esto no significa, como veremos, que la violencia desaparezca en las sociedades democráticas.

---

69 Ibid. p 74.

70 LABORIT. Opus Cit. p 50-63.

## VIOLENCIA EFECTIVA O DIRECTA Y VIOLENCIA VIRTUAL O ESTRUCTURAL

Aunque la perspectiva de la “no violencia” es respetable, no es coherente pretender la erradicación absoluta de la violencia en una coyuntura de violencia difusa y se manifiesta de formas diversas. La violencia no sólo existe cuando la vemos, sino que existe en multitud de aspectos y circunstancias de la relación humana.<sup>71</sup>

El término violencia que empleábamos al definir conflicto lo definimos como el ejercicio de la fuerza física con el fin de hacer daño, causar perjuicio o coartar por la fuerza la libertad personal.

Freund aporta una definición de violencia mucho más compleja que vamos reproducir puesto que nos ayudará a comprender el posterior debate sobre los límites de la violencia:

“La violencia consiste en una relación entre poderes, no simplemente entre fuerzas que se desarrolla entre varios individuos o grupos humanos de dimensión variable, que renuncian a otras maneras de mantener relaciones entre ellos para forzar directa o indirectamente al otro a actuar contra su voluntad y ejecute los designios de una voluntad extraña bajo las amenazas de la intimidación, de medios agresivos o represivos, capaces de atentar contra la integridad física o moral del otro, contra sus bienes materiales o contra sus ideas más preciadas, que se arriesga a la aniquilación física en caso de resistencia supuesta, deliberada o persistente.”<sup>72</sup>

Freund reconoce la existencia de dos tipos de violencia<sup>73</sup>:

- Directa o de actuación, que es la que se ejerce durante una agresión, desde la amenaza hasta la violencia física, con o sin armas;
- Indirecta o de situación, la que no se manifiesta de forma abierta, tiene un carácter insidioso y difuso. Esta clase de violencia puede presentarse en un rango muy amplio. en su manifestación más aguda corresponde a sistemas de organización social opresivos (autocracias), y en su rango más bajo, algunos autores como Galtung, la llevan hasta la manipulación.<sup>74</sup>

---

71 DOMENACH, Jean-Marie. “La Violencia” en JOXE A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París, Unesco, 1981, ISBN 92-3-301809-1, p 39.

72 FREUND. Opus cit. p 84.

73 Ibid p 85 - 86.

74 Ibid. p 88.

Galtung parte de una clasificación en cuatro tipos de violencia que le llevan a reconocer el binomio freudiano:

1. Violencia clásica, física o psicológica. Atenta directamente contra las condiciones psicofísicas de otro ser humano.
2. Pobreza. Atenta contra las necesidades básicas del ser humano.
3. Represión. Atenta contra los derechos humanos.
4. Alienación. Afecta a las necesidades superiores del ser humano, las que van asociadas a su condición de ser racional.

Las tres últimas constituyen lo que Galtung denomina la violencia estructural, que carece de autor material identificable y que no es evidente.<sup>75</sup>

Como podemos observar Freund y Galtung coinciden en la existencia de una clasificación en dos grupos: Violencia directa y violencia indirecta o estructural. Con el fin de simplificar, las denominaremos directa e indirecta.

A pesar de coincidir en plantear dos grupos diferenciados, Freund matiza claramente el concepto de Galtung de violencia indirecta, aduciendo que la laxitud del segundo en la definición de los límites de la violencia indirecta destruye el significado de la violencia. Para Galtung si hay “condiciones de existencia diferenciales” ya hay violencia. El problema es que en todas las relaciones sociales están presentes esas condiciones diferenciales de existencia. Freund argumenta que si todo es violencia, nada es violencia porque no puede distinguirse con claridad.<sup>76</sup>

Según Freund, para que exista violencia debe haber intención de “forzar” al oponente a aceptar una voluntad ajena, directa o indirectamente.

Una vez definido el concepto de violencia indirecta, volvemos a la definición de conflicto, basándonos en la idea de violencia.

Nos referíamos a la violencia diciendo que el conflicto sucedía más allá de reglas de competición, con hostilidad palpable; que en su desarrollo podía recurrirse a la violencia. La violencia indirecta puede existir dentro de las mismas normas que regulan la organización social. Ello sitúa a la violencia indirecta fuera del conflicto, pero vinculada a la organización en sociedad. Este análisis coincide con la afirmación de Freund sobre la violencia indirecta en el sentido de que se trata de una violencia sin conflicto.<sup>77</sup>

---

75 GALTUNG. *Opus cit.* p. 98-99.

76 FREUND. *Opus cit.* p 87-91.

77 *Ibíd.* p 86.

La violencia directa e indirecta está muy relacionada.<sup>78</sup> Algunos autores como Senhaas<sup>79</sup> y Mertens<sup>80</sup> sostienen que la violencia social y política directa puede ser la única salida de un grupo social frente a la violencia indirecta que la sociedad ejerce sobre los individuos.

El propio sistema social es capaz de engendrar violencia desde la misma represión de ésta<sup>81</sup> en su pretensión de extirparla.<sup>82</sup> El caso de las operaciones en Libia contra el régimen de Gadafi, lanzadas para proteger a la población civil,<sup>83</sup> es un ejemplo de como un intento de eliminar la violencia de la ecuación de las protestas enmarcadas en la “Primavera Árabe”, ha redundado en un estado de guerra civil<sup>84</sup> y en el descontrol del armamento en una zona del planeta, el Sahel, donde la acción del estado brilla por su ausencia.<sup>85</sup>

No es posible regular todas las relaciones sociales, y que las sociedades, debido a los avances tecnológicos, económicos y sociales, se encuentran en continua evolución, lo cual da lugar a que las normas queden obsoletas, incapaces de regular la realidad social. Esto genera situaciones de violencia indirecta. Una vez que esta se instala, llamará, tarde o temprano, a la violencia directa.

Es preciso mantener una constante evolución de la organización social que garantice la transición hacia fórmulas que, aunque no lleguen a satisfacer las necesidades de todos los grupos sociales, al menos garantice que se tienen en consideración.

---

78 GALTUNG. Opus cit. p 100-01.

79 SENHAAS. Opus cit. p III.

80 MERTENS, Pierre. “Violencia institucional, violencia democrática y represión “ en JOXE, A. (coord.), *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1 p 260.

81 POKLIEWSKI-KOZIEL, Krzysztof. “Estudio de la violencia desde la perspectiva de la defensa social” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981 p 172-182.

82 DOMENACH. Opus cit. p 43.

83 NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. *Resolución 1973*. [En línea] United Nations [New York] 17 marzo 2011 [ref. de 10 febrero 2015]. Disponible en el web: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20(2011)). p 3.

84 MESA, Beatriz. “Libia, el nuevo narcoterrorismo” *Documento de Opinión del IEEE 120/2013* [En línea] Instituto Español de Estudios Estratégicos [Madrid] 10 diciembre 2014. [ref. de 05 febrero 2015] Disponible en: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2013/DIEEE0120-2013\\_DerivaLibiaExtremismo\\_BeatrizMesa.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE0120-2013_DerivaLibiaExtremismo_BeatrizMesa.pdf). p 2.

85 FUENTE, Ignacio. “La amenaza híbrida: Yihadismo y crimen organizado en el Sahel” *Documento de Análisis del IEEE 57/2014* [En línea] Instituto Español de Estudios Estratégicos [Madrid] 03 diciembre 2014 [ref. de 03 febrero 2015]. Disponible en: <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2014/12/DIEEEA57-2014.html>. p 11-12.

Alrededor de la relación entre evolución social y conflicto existe un debate que trata de determinar si los cambios en la organización social son la razón de la violencia, o si por el contrario, la violencia es la razón de dichos cambios. Según Lewis Coser, la violencia sirve a la sociedad para que avancen los conflictos sociales enquistados cuando la parte dominante, la que ostenta el monopolio de la violencia, no quiere aceptar el cambio.<sup>86</sup> Hannah Arendt y R. plantean sostienen la relación entre violencia y cambio social,<sup>87</sup> mientras que otros autores, como los estructural-funcionalistas Lucian Pye,<sup>88</sup> Edward Shils<sup>89</sup> y Clifford Geertz<sup>90</sup> sostienen que son los cambios sociales los que causan la violencia debido a la sensación de inseguridad atribuible a ese cambio.

Es posible que ambas posturas sean ciertas, y que las circunstancias determinen su orden en cada conflicto. La violencia indirecta requiere pues alteraciones, replicadas por otras en una sucesión que llevan a otras manifestaciones de violencia indirecta.

Independientemente de este debate sobre qué sucede antes, parece evidente es que conflicto y cambio social están íntimamente relacionados. Sea el conflicto el medio por el que se producen los cambios sociales, o bien una consecuencia del cambio social,<sup>91</sup> el conflicto permite enfrentarse a las nuevas situaciones generadas por la evolución de la sociedad o a aquellos problemas no afrontados hasta el momento por diferentes razones,<sup>92</sup> cuando no existen reglas de competición, implicando de esta forma el recurso a la violencia directa. Cuando el conflicto es mantenido dentro de unos rangos aceptables hay evolución; y cuando se sobrepasan, produce revolución y lleva asociada la violencia directa.<sup>93</sup>

Aunque no debamos aceptar el empleo de la violencia directa para resolver un conflicto, puesto que estaríamos admitiendo que el fin justifica los medios, es preciso

---

86 Apud BIENEN, Henry. *Violence and social change*. Chicago, 1968 p 21 apud KHAN Opus cit. p 202-03.

87 ARENDT, Hannah. *On violence* Nueva York, 1970 y DAHRENDORF, R. *Class and class conflict in industrial society* Stanford, 1959 apud KHAN. Opus cit. 205.

88 PYE, Lucian. *Guerrilla comunism and Malaya*. Princeton 1956; *Politics, personality and national building: Burma's search for identity*. New Haven, 1962; *Aspects of political development*. Boston 1966; y PYE, Lucian y VERBA, Sidney. *Political culture and political development*. Princeton 1965 apud KHAN Opus cit. p 206.

89 SHILS, Edward. *Torments of secrecy* Glencoe 1956 p III; *Political development in the new states* Nueva York 1962 apud KHAN. Opus cit. p 206.

90 GEETZ, Clifford. (dir.) *Old societies and new states: the quest for modernity in Asia and Africa*. Nueva York, 1963 apud KHAN. Opus cit. p 206.

91 FRAGA IRIBARNE. Opus cit. p 21.

92 FREUND. Opus cit. p 77.

93 FRAGA IRIBARNE. Opus cit. p 21.

admitir que a lo largo de la historia, se hayan producido casos en los que la violencia directa haya sido una de las pocas alternativas creíbles frente a la violencia estructural de un sistema sin mecanismos que le permitieran evolucionar. El debate sobre la legitimidad de la violencia directa como medio para derrotar a la violencia indirecta tiene una larga tradición.<sup>94</sup>

Es la violencia la solución que precisa menos ingenio y la que más miseria trae para muchos, ajenos a las reivindicaciones del cambio, ni con el diseño social que lo impide. Para teóricos de la revolución violenta como Lenin, Mao y Debray, la distancia más corta entre dos puntos, en determinadas circunstancias, puede ser la violencia organizada.<sup>95</sup> Estas teorías se sustentan sobre el argumento del beneficio del grupo frente al individuo, aunque normalmente omiten que se trata de lo que unos pocos consideran en beneficio del grupo frente a la desgracia de un número mucho mayor de individuos. Se trata pues de una forma moderna de despotismo ilustrado.

Es preciso admitir que la violencia estructural puede forzar al individuo a tomar acciones, en colaboración con otros, para generar cambios sociales que alivien esa presión; pero la historia brinda múltiples ejemplos de movimientos no violentos que han sido capaces de alcanzar sus objetivos frente a la violencia estructural. Gandhi, Luther King, el sindicato polaco Solidaridad, la Revolución de los Claveles en Portugal, la lucha contra el Apartheid, o la Transición española.

Como seres humanos, lo que nos diferencia del resto de los animales es nuestra capacidad racional. El camino de la razón es lento. Requiere estudio, inteligencia, el sacrificio personal frente al sacrificio de los demás.

Si la violencia forma parte de la condición social del ser humano, la inteligencia también es nuestra. Traicionar a ésta es traicionar nuestra condición humana. Justificar la violencia directa como única salida frente a la violencia estructural no ser más que una forma de justificar un discurso destinado a conseguir el sacrificio de los demás en pos de unas metas que difieren del verdadero interés del grupo.

Aunque no exista justificación para la violencia directa, excepto en el supuesto de defensa propia, ni para el consentimiento de la violencia estructural, no es realista aspirar a un mundo caracterizado por la ausencia de violencia. Eso sería una utopía. Porque la violencia siempre estará presente, es preciso trabajar sin descanso para domeñarla en cualquiera de sus formas.

---

94 MERTENS Opus cit. 241-42.

95 BIENEN. Opus cit. p 46 apud KHAN. Opus cit. p 205.

## EL PAPEL DE LA FRUSTRACIÓN EN EL CONFLICTO SOCIAL

El derecho forma parte de la realidad del conflicto. Toda reivindicación no es más que la reclamación de lo que se ve un derecho, podemos considerar el derecho como fuente de conflicto.<sup>96</sup> El Estado agonal no puede regularlo todo. La necesidad de modificarlo siempre está presente, bien por incompleto, bien porque la evolución económico-social da lugar a ello o, simplemente, porque contradiga al derecho natural.<sup>97</sup>

Cuando el cuerpo legal no dispone de mecanismos que permitan el cambio, es cuando no se deja otra escapatoria que el conflicto como forma de modificar aquello que se considera una injusticia. El derecho no puede ser visto como la solución a la violencia, sino que actúa como un limitador,<sup>98</sup> quizás un mecanismo de prevención, que permite la presencia del conflicto controlando los riesgos de evolución hacia la violencia.

Debemos admitir la posibilidad de que existan sociedades cuyos mecanismos de reforma puedan ser insuficientes para canalizar posibles aspiraciones de la población. Pero aquí no cabe simplificar el problema diferenciando entre sistemas democráticos y sistemas autocráticos. Vivir en un sistema autocrático no significa que la única vía de evolución sea la violencia, ni que, tratándose incluso de un sistema democrático esté garantizado el rechazo de la vía de la violencia. La Historia de España del siglo XX es un ejemplo de ello, con la evolución desde el sistema democrático de la II República hasta la Guerra Civil, o con la transición pacífica del sistema autárquico de la dictadura franquista a un sistema democrático.

La Historia demuestra, a través de múltiples ejemplos que no son los sistemas sociales en sí mismos los que han garantizado las vías alternativas, sino que las personas y las circunstancias tuvieron un papel fundamental en la elección del camino y en el éxito de esa decisión.<sup>99</sup>

Admitiendo que existen otras alternativas a la violencia directa para derrotar la violencia estructural, nos preguntamos qué puede dar lugar a que la elección del grupo sea una u otra. Para intentar contestar a esta pregunta comenzaremos nuestra observación en el punto en el que el conflicto comienza su evolución.

---

96 FREUND Opus cit. p 278.

97 Ibid. p 286.

98 Ibid. p 279-80.

99 ROBERTS, Adam. "Introduction" en ROBERTS, A. y GARTON, ASH T. (edit.). *Civil Resistance and Power Politics: The Experience of Non-violent Action from Gandhi to the Present*. Oxford University Press, 2009. New York. ISBN 978-0-19-955201-6 p 20-24.

Uno de los principales argumentos presentados por muchos investigadores sobre el origen de la violencia es ligándola a un estado de frustración generalizado del grupo. Según Graham-Gurr, la frustración es la razón fundamental del comportamiento violento de grupos sociales en Estados Unidos.<sup>100</sup>

La frustración es un factor que, junto a otros, puede desatar un comportamiento violento. La frustración relativa, la surgida de una comparación, es muy potente, tanto desde el punto de vista de la comparación con otros, como con la situación anterior de uno mismo.<sup>101</sup>

La teoría sobre el origen de la violencia de John Dollard conocida como teoría de la frustración-cólera-agresión, sostiene que la causa fundamental de la violencia es la cólera producida por la frustración.<sup>102</sup>

La teoría de la privación relativa de T.R. Gurr sostiene que la violencia tiene su origen en la percepción del hombre de la discrepancia entre sus esperanzas y sus posibilidades en dos planos: Lo que el individuo se cree acreedor en justicia y lo que se cree que con sus medios puede alcanzar.

Cuando el hombre se enfrenta a la realidad y percibe que no podrá alcanzar lo que cree le corresponde, se produce el descontento. En términos sociales, el descontento generalizado, es canalizado políticamente y luego usado para proyectar la violencia en favor de los objetivos políticos.<sup>103</sup>

La teoría de la curva de J. Davis sostiene que la violencia surge en depresiones producidas tras largos periodos de expansión que han alimentado esperanzas de crecimiento continuado, y no durante largos periodos de privación. Es la comparación entre expectativas y resultados reales el factor que está realmente en el origen de la violencia.<sup>104</sup>

La teoría del cambio social y la frustración sistemática de Feierabend y Nesvold sostiene que la frustración sistemática se encuentra en el origen de la violencia. Puede

---

100 GRAHAM, H.D. y GURR, T.F. (dir.) *The History of violence in America. Report to the National Commission on the causes and prevention of violence*. Bantam Books, 1969 apud HALLORAN, James D. "Los medios de comunicación social: ¿Síntomas o causas?" en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981 p 142

101 KLINEBERG Opus cit. p 129-31.

102 DOLLARD John *Frustration and aggression* New Haven, 1939 p 21 apud KHAN Opus cit. p 194.

103 GURR, Tomas Robert. *Why men rebel*. Princeton. Princeton University Press, 1970 p 13 apud KHAN Opus cit. p 194-95.

104 DAVIES, James C. "Toward a theory of revolution". *American sociological review*, nº 27, febrero 1962 p 5-19 apud KHAN. Opus cit. p 195.

producirse por muchos motivos, pero se puede agrupar en: Frustraciones por la diferencia entre aspiraciones y logros, frustraciones por las estimaciones, frustraciones por las incertidumbres, y frustraciones por aspiraciones y previsiones contradictorias.<sup>105</sup>

Las tres últimas teorías están basadas en la primera. Podemos apreciar un aspecto en común: La frustración causada por la deprivación relativa como principal factor desencadenante de episodios de violencia social. Los estudios realizados sobre este aspecto de la psicología social demuestran que existe una clara vinculación entre la génesis del descontento social y el sentimiento de deprivación relativa.<sup>106</sup>

La hostilidad que caracteriza al conflicto suele estar asociada a pérdidas graves en el curso de la competición. En esas pérdidas está el origen de los sentimientos de frustración<sup>107</sup> vinculados al conflicto. En los sociales, la deprivación relativa juega un papel fundamental como origen de la frustración.

---

105 GRAHAM, H.D. y GURR, T.F. (dir.) Opus cit. p 635-38 apud. KHAN Opus cit. p 194-97.

106 BROWN Rupert "Relaciones Intergrupales" en HEWSTONE M. et al. (Dir. Y Coord.) *Introducción a la Psicología social. Una perspectiva europea*. 3ª edic. Barcelona, Ariel, 1992, ISBN 84-344-0855-4, p 392.

107 ROSS Opus cit. p 242.

## CONCLUSIONES

Citábamos cómo numerosos movimientos sociales han alcanzado con éxito sus objetivos reformadores, sin necesidad de recurrir a la violencia directa. También hemos señalado cómo la violencia directa organizada puede ser el camino más rápido. Las circunstancias en torno al conflicto social dictan la mayor efectividad de las acciones.

La violencia directa acarrea penurias que pueden alcanzar a buena parte del grupo. Partiendo de que la elección del camino de la violencia directa pudiera ser un proceso consciente,<sup>108</sup> en la evaluación de las opciones deberían ponderarse las posibilidades de éxito frente a las consecuencias negativas. El resultado de esa ponderación tendría que llevar al grupo a creer que las ventajas superarían a los inconvenientes. Surge la pregunta de si es posible, y cómo, influir en esa evaluación.

Aparentemente, sí es posible influir en este proceso de evaluación y decisión del grupo. Una mayor o menor percepción sobre las pérdidas sufridas en la competición con otro grupo puede agudizar el estado de frustración. Las percepciones entran en el ámbito de lo subjetivo y por lo tanto están sometidas a la influencia del entorno.

La percepción de las posibilidades de éxito y el imaginario de futuro tras el conflicto, así como la valoración de la situación en del grupo, son todas ellas subjetivas. Esto hace que el proceso de decisión sea dependiente de cualquier elemento que influya o motive al grupo, ya sean individuos o circunstancias. Esta posibilidad de influir en el proceso de decisión grupal habilita a circunstancias y protagonistas para poder determinar la evolución de un conflicto, tal y como habíamos indicado en el debate sobre la posibilidad de la prevención del conflicto armado.

A través del conocimiento de los condicionantes capaces de influir en los procesos de motivación del grupo, probablemente podamos encontrar la razón por la cual los grupos sociales optan por la vía de la violencia directa.

Igualmente, frente a esa capacidad de influir de individuos y circunstancias, es posible que existan mecanismos capaces de controlar el grado de influencia en la toma de decisiones. Estudiar dichos mecanismos hallaremos probablemente la respuesta a la cuestión sobre la posibilidad de prevenir la evolución de conflictos sociales en conflictos armados.

---

108 BOUTHOU, Gaston. *Traité de Polémologie*. Madrid. Servicio Publicaciones del EME, 1984, ISBN 84-500-9615-4 p 68.

## BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR, Federico. *Las nuevas guerras. Validez de la polemología para el análisis de los conflictos del siglo XXI*. Tesis doctoral. Madrid. Facultad de Ciencias políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. 2009.
- BALLESTEROS, Miguel A. “Las estrategias de Seguridad y Defensa” en BALLESTEROS, Miguel A. et al *Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI* Madrid, Ministerio de Defensa, 2004. ISBN 84-9781-087-2.
- BAQUER, Miguel A. ¿A qué denominamos guerra? Madrid, Ministerio de Defensa, 2001. ISBN 84-7823-854-9.
- BAS, Enric. *Prospectiva. Como usar el pensamiento sobre el futuro*. Barcelona, Editorial Ariel S.A., 1999, edic. de 2002. ISBN: 84-344-4257-4.
- BOUTHOU, Gaston. *Traité de Polemologie*, Madrid, Servicio Publicaciones del EME, 1984. ISBN 84-500-9615-4.
- BROWN, Rupert. “Relaciones Intergrupales” en HEWSTONE, M. et al. (Dir. y Coord.) *Introducción a la Psicología social. Una perspectiva europea*. 3ª edic. Barcelona. Ariel, 1992. ISBN 84-344-0855-4.
- DOMENACH, Jean-Marie. “La Violencia” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel. *Guerra y Conflicto Social*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- FREUND, Julien. *Sociologie du Conflict*, Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1995. ISBN 84-7823-385-7.
- FUENTE, Ignacio. “La amenaza híbrida: Yihadismo y crimen organizado en el Sahel” Documento de Análisis del IEEE 57/2014. [En línea] Instituto Español de Estudios Estratégicos [Madrid] 03 diciembre 2014 [ref. de 03 febrero 2015] Disponible en la web: <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2014/12/DIEEEA57-2014.html>.
- GALTUNG, Johan. “Tipologías de la violencia” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- GINER, Salvador. *Sociología*, Barcelona, Ediciones Península, 1979. ISBN: 84-297-0924-X.
- HALLORAN, James D. “Los medios de comunicación social: ¿Síntomas o causas?” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.

- KALDOR, Mary. *New and Old Wars: Organized violence in Global Era*. Barcelona. Tusquets, 2001.
- KHAN, Rasheeduddin. “La violencia y el desarrollo económico y social” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- KLINBERG, Otto. “Las causas de la violencia desde una perspectiva socio-psicológica” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- LABORIT, Henry. “Mecanismos biológicos y sociológicos de la agresividad” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- LÁZARO, José. “Los mecanismos de la violencia: Diálogos con Enrique Baca Valdomero” en AZNAR, Federico. et al, *La Guerra contra la Violencia*, Madrid, Triacastela, 2014. ISBN 978-84-95840-87-5.
- MAC IVER, R. M. y PAGE, C.H. *Sociología 3ª Edic.* Madrid, Tecnos, 1966.
- MERTENS, Pierre. “Violencia institucional, violencia democrática y represión “ en JOXE A. (coord.) *La Violence et ses Causes*. París. Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- MESA, Beatriz. “Libia, el nuevo narcoterrorismo” Documento de Opinión del IEEE 120/2013. [En línea] Instituto Español de Estudios Estratégicos [Madrid] 10 diciembre 2014. [ref. de 05 febrero 2015] Disponible en el web: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2013/DIEEO120-2013\\_DerivaLibiaExtremismo\\_BeatrizMesa.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEO120-2013_DerivaLibiaExtremismo_BeatrizMesa.pdf).
- MITCHELL, Christopher Roger. *The Structure of International Conflict*. Nueva York, St Martin's Press, 1981.
- NACIONES UNIDAS. Carta de las Naciones Unidas [En línea]. United Nations [New York] 26 junio 1945. [ref. de 03 febrero 2015] Disponible en el web: <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>.
- NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad, Resolución 1973 [En línea] United Nations [New York] 17 marzo 2011. [ref. de 10 febrero 2015] Disponible en la web: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20(2011)).
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa Acta Final de Helsinki [En línea] OSCE [Helsinki] 1 agosto 1975. [ref. de 03 febrero 2015] Disponible en la web: <http://www.osce.org/es/mc/39506?download=true>.
- ORTIZ, Román D. “Las nuevas guerras civiles” en CUETO, Carlos de y JORDÁN, Javier. (Coords.) *Introducción a los estudios de Seguridad y Defensa*, Granada, Comares, 2001. ISBN 84-8444-278-0.
- PLAUTO, T. Mario. *Asinaria*. Madrid, Gredos, 1992. ISBN 84-249-1496-1.

- POKLIIEWSKI-KOZIEL, Krzysztof. “Estudio de la violencia desde la perspectiva de la defensa social” en JOXE A. (coord.) *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua 23ª edic.* [En línea] RAE [Madrid] 2014.
- ROBERTS, Adam. “Introduction” en ROBERTS, A. y GARTON, ASH, T. (edit.), *Civil Resistance and Power Politics: The Experience of Non-violent Action from Gandhi to the Present*. Oxford University Press, 2009, New York. ISBN 978-0-19-955201-6.
- ROSS, Marc Howard. *La Cultura del Conflicto*, Yale University Press, 1995. New Haven. Traducción de José Real Gutiérrez, Ediciones Paidós Ibérica SA, 1995, Barcelona. ISBN 84-493-0166-1.
- SENHAAS, Dieter. “Contribución de la irenología: La transdisciplinariedad” en JOXE, A. (coord.) *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- SHUPILOV, V.P. “La violencia desde el punto de vista de la criminología: Problemas metodológicos” en JOXE A. (coord.) *La Violence et ses Causes*, París, Unesco, 1981. ISBN 92-3-301809-1.
- STEPANOVA, Ekaterina. “Trends in armed conflicts” en *SIPRI year Book 2008: Armaments, Disarmament and International Security*. New York, Oxford University Press, 2008.
- ZORRILLA, José Antonio. “Los Kurdos” en Madrid. Documento de Opinión del IEEE 52/2014. [En línea] Instituto Español de Estudios Estratégicos [Madrid] 12 mayo 2014. [ref. de 22 marzo 2015] Disponible en la web: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO52-2014\\_Kurdos\\_ULTIMO\\_JAZorrilla.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO52-2014_Kurdos_ULTIMO_JAZorrilla.pdf).

---

- Artículo recibido: 16 de febrero de 2015.

- Artículo aceptado: 27 de abril de 2015.

---